

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

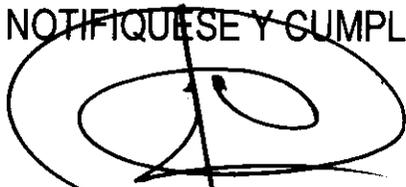
Exp. Incidente de desacato de tutela de Angelica Maria Vanegas Rico contra la Nueva EPS. Rad. 73 168 31 84 001 2022-00252-02.

De lo comunicado por el apoderado especial de la Nueva EPS., Dr. Oscar Eduardo Silva Gómez, mediante el escrito fechado 21 de abril de 2023, enviado desde su correo electronico al institucional de éste despacho, el dia 21/04/2023, 15:34 horas, en particular, de lo plasmado en la copia de la historia aportada de la Clinica Tolima, de la paciente Angelica Maria Vanegas Rico, sobre: "Fecha 04/04/2023 17:17. Ubicación CIRUGIA-Servicio CIRUGIA. Ingreso hospitalización-Apoyo-MEDICINA GENERAL...Motivo de consulta: PACIENTE FEMENINO CON IDX: POP INMEDIATO DEL DERMOLIPECTOMIA...PROCEDENTE DE QUIROFANO, POD DE DERMOLIPECTOMIA, PROCEDIMEINTO LLEVADO A CABO SIN COMPLICACIONES..." , se ordena correr traslado a la citada paciente, por el termino judicial de tres (3) días hábiles, contados a partir del dia siguiente a la comunicación que reciba de éste despacho.

Realizado lo anterior, vuelva el asunto al despacho para disponer lo consiguiente.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



Jorge Enrique Manjarres Lombana  
Juez